Bogotá, 17 de mayo de 2017
Oficio No. 410 GCRNV-SSF-2017

Señor
JUAN CAMILO GIRALDO VANEGAS
Investigador

Correo: <request220853396ee@queremosdatos.co>

Referencia: "Suicidios en adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 14 a 20 años de edad en Colombia. Años 2000 a (Enero - Marzo) del 2017*"

Cordial saludo señor Giraldo:

En atención a su solicitud sobre el tema de la referencia por medio de la presente comunicación remito la información solicitada de acuerdo con la disponibilidad de la misma, no sin antes realizar algunas observaciones que consideramos relevantes para su correcta interpretación:

1. La misión fundamental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 938 de 2004, es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.

2. Los criterios de inclusión contemplan la exigencia que la fecha del hecho se haya dado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de análisis, y que, además se presente como un caso que haya sido conocido por el sistema médico forense colombiano mediante petición de oficio o solicitud proveniente de autoridad competente.

3. La información suministrada correspondiente al año 2016* y 2017* es preliminar, por lo tanto sujeta a cambios y/o modificaciones por actualización.

4. Es fundamental señalar que para los años anteriores al 2004 nuestra entidad aún no había implementado los sistemas de información con los que cuenta actualmente, por lo que el sitio de necropsia (lesiones fatales) o el de valoración médico legal (lesiones no fatales), no coincide en todos los casos con el sitio del hecho, ya que algunos puntos de atención estaban ubicados en ciudades centro de referencia departamental o regional a las que eran trasladados las víctimas para su respectiva necropsia o valoración médico legal. En tal sentido, amablemente nos permitimos informar que no es posible entregar información estadística para el periodo anterior al 2004

5. Por políticas institucionales, la información estadística se suministra únicamente en archivos en formato PDF.

Una vez mencionado lo anterior, en archivo adjunto se relaciona la información requerida.

Solicitamos que cualquier dato que cite, debe hacer alusión a la fuente de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Esperamos la información suministrada sea de utilidad y le recordamos que nuestra entidad estará atenta a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

SANDRA LUCIA MORENO LOZADA
Coordinadora - GCRNV
Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia

Proyectó: Diego E. Canesto A. - GCRNV
Revisó: Jhon Henry Romero Quevedo – Profesional Universitario - GCRNV

Anexo: Uno (1) archivo en PDF